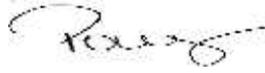


Informe secretarial. A despacho del Señor Juez este proceso, informándole que el día de hoy, a través del chat de whatsApp del No. celular 3122695303 de este juzgado, el perito designado manifestó no poder comparecer a la inspección judicial, programada para el próximo 10 de agosto a partir de las 9:00 a.m.. Sírvase proveer.

Bolívar, Valle del Cauca, diecisiete de junio de dos mil veintiuno.



Paula Andrea Ramírez Martínez

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2019-00314-00

Auto de sustanciación civil N°037

Bolívar, Valle del Cauca, diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

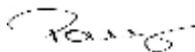
Atendida la constancia secretarial que antecede, por mediar justa causa, y teniendo en cuenta la disponibilidad de las partes de este trámite, **fíjase** como nueva fecha la del próximo día **martes tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a partir de la una de la tarde (01:00 p.m.) en adelante.**

Notifíquese.



Hansel Jesús González Rangel

Juez

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>Juzgado Promiscuo Bolívar, Valle del Cauca</p> <p>El anterior auto se notifica en:</p> <p>Estado N° 053.</p> <p>Fecha: <u>18 de junio de 2021</u></p>  <p>Paula Andrea Ramírez Martínez Secretaria</p>
--

Firmado Por:

HANSEL JESUS GONZALEZ RANGEL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c23bc72649e66aa198d91fe97427fc1712ce35c35f51f60a3c497fb4cd38379a

Documento generado en 17/06/2021 08:39:22 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>